

BOLETÍN INFORMATIVO 1 de octubre de 2026

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Abre Congreso de Sonora convocatoria para la Presea del Poderío de las Mujeres 2026. Del jueves 1 al jueves 15 de octubre.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=39e880f9-7962-4fa0-86bb-0019307033b1>

- **CONGRESO DE SONORA APRUEBA REFORMA SOBRE ÚNICA NACIONALIDAD PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR**

El Congreso Local de Sonora citó a Sesión Extraordinaria Urgente la noche de este miércoles, para aprobar la iniciativa de reforma que aplica la única nacionalidad para quienes busquen el cargo de elección popular para presidente de la República y gobernador. Dicha propuesta fue presentada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo ante la Cámara Alta, para posteriormente bajarla a los congresos locales para su análisis, discusión y posible aprobación.

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/local/congreso-de-sonora-aprueba-reforma-sobre-unica-nacionalidad-para-cargos-de-eleccion-popular-32370399>

- **MOREIRA PROPONE INICIATIVA PARA DICTAMINAR Y DISCUTIR INICIATIVAS POR ORDEN CRONOLÓGICO**

El coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, presentó una iniciativa para que las iniciativas sean dictaminadas conforme al orden en que fueron recibidas y, una vez aprobados los dictámenes, éstos sean programados para su discusión y votación en el Pleno. **El diputado tricolor explicó que actualmente la ausencia de una regla general que determine el orden para dictaminar y posteriormente discutir las reformas permite que las mayorías parlamentarias determinen asuntos, mientras cientos o miles de propuestas permanecen pendientes en las comisiones.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2026/9/30/moreira-propone-iniciativa-para-dictaminar-y-discutir-iniciativas-por-orden-cronologico-380970.html>

- **SENADO APRUEBA LA “LEY ANTIMEMES”; VA A DIPUTADOS**

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 72 votos, contra 34 del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que remitió a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación. **El documento, propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, precisa que los cambios fortalecen el marco penal mexicano en materia de derechos de propiedad intelectual para combatir eficazmente su vulneración y armonizar la legislación nacional con los tratados y acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte.**

Fuente: <https://www.economista.com.mx/politica/senado-aprueba-ley-antimemes-diputados-20261001-836235.html>

- **REFORMA DE NACIONALIDAD ÚNICA ALCANZA VOTOS NECESARIOS DE CONGRESOS ESTATALES PARA SER CONSTITUCIONAL**

La reforma constitucional que establece la nacionalidad mexicana única como requisito para quienes aspiren a la Presidencia de la República, las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México ya alcanzó los votos necesarios para convertirse en parte de la Constitución, luego de que 20 Congresos estatales aprobaron el proyecto. **Las Legislaturas que han avalado la reforma son Tabasco, Ciudad de México, Oaxaca, Nayarit, Quintana Roo, Chiapas, Baja California, Tamaulipas, San Luis Potosí, Morelos, Hidalgo, Sinaloa, Yucatán, Colima, Veracruz, Guerrero, Estado de México, Sonora, Zacatecas y Puebla.** El artículo 135 constitucional establece que las reformas a la Carta Magna requieren la aprobación del Congreso de la Unión y de la mayoría de las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. **Con 32 entidades federativas, el mínimo es de 17.**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/2026/10/01/reforma-de-nacionalidad-unica-alcanza-votos-necesarios-de-congresos-estatales-para-ser-constitucional/>

- **LEY DE DOBLE NACIONALIDAD NO APLICARÁ PARA COMICIOS DE 2027**

Las próximas elecciones de 2027 quedan fuera del alcance de las nuevas restricciones para personas con doble ciudadanía que busquen gobernar. **La consejera jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde Luján, aclaró que la exigencia de contar únicamente con la nacionalidad mexicana se aplicará formalmente hasta la contienda electoral de 2028 ya que no es posible realizar modificaciones legales que tengan efectos sobre el proceso que se encuentra en curso.**

Fuente: <https://grupoanimal.mx/politica/doble-nacionalidad-elecciones-no-aplica-2027>

Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES